



El CGPJ tramita la primera solicitud de jornada reducida de una jueza en España

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha iniciado este martes la tramitación de la primera solicitud de jornada reducida de una jueza para la conciliación de su vida laboral y familiar, de acuerdo con el nuevo Reglamento de la Carrera Judicial que entró en vigor el pasado domingo 29 de mayo.

Así lo ha confirmado a Europa Press la vocal de la Comisión Permanente de este organismo Margarita Robles que ha explicado que se trata de la petición de una jueza de Cataluña que "el próximo mes de septiembre quiere acogerse a este permiso para cuidar de su hijo de dos años".

"Es un reglamento muy novedoso, que fue aprobado el pasado mes de abril. Hoy hemos podido iniciar la tramitación de la solicitud de esta magistrada", ha celebrado Robles, que también ha aclarado que a la solicitante de Cataluña "no se le denegó la reducción de jornada, sino que el reglamento no entró en vigor hasta el 29 de mayo".

Sobre la duración de la jornada laboral, la vocal del CGPJ ha indicado que no puede ser superior al horario de audiencia pública, aunque éste varía según el territorio. "Por eso, hoy hemos acordado en la Comisión permanente pedir estos horarios para, en base a eso, ir fijando las peticiones que nos hagan", ha precisado.

Robles también ha señalado que la duración de este permiso varía "en función de cada caso". En este sentido, ha insistido en que "no hay unas reglas generales, sino que hay que individualizar según de las ...